

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Celebrada el 17 de febrero de 2025, a las 10:30 h (segunda convocatoria), en la Sala de Juntas (lado B) de la Sede Institucional, con el siguiente

El ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Vicerrector
2. Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado DOYCAG.

Asisten:

- Luís Hernández Calvento
- May Gómez Cabrera (actuando como Secretaria)
- Y 9 personas más

Justifican su ausencia:

- Dos personas

1.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector da la bienvenida a todos los miembros en esta nueva etapa de la Comisión de Doctorado: Esta comisión fue nombrada el 28 de junio de 2021 y según reglamento ha de renovarse cada cuatro años, por lo que será necesario renovar a 8 de los miembros de esta comisión que ya llevan 4 años antes de junio. Así mismo, informa que estamos en el procedimiento de Modificación de todos los programas de doctorado que tendrán que estar modificados con anterioridad al inicio del curso 2024-2025.

2.- Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado DOYCAG.

La coordinadora del Programa de Doctorado DOYCAG, presenta el borrador de la memoria de modificación del programa de Doctorado.

Justifica la modificación presentada en la necesidad de actualizar el programa a la legislación vigente, la actualización de la plantilla de profesorado y de los proyectos avalistas. Se añaden además, las competencias de comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito, y la capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana.

Se incluye como criterio de admisión excluyente la presentación de un profesor aval que pueda asumir la dirección o tutorización de la tesis doctoral.

Se mantienen las 3 líneas de investigación del programa. En la línea 1 (oceanografía física) se incorporan 5 nuevos profesores, sumando un total de 36 sexenios; en la línea 2 (oceanografía química, biogeoquímica y geológica) se incorporan también 5 nuevos profesores, lo que hace que se cuente con 39 sexenios; finalmente, en la línea 3 (oceanografía biológica, biotecnología y medioambiente) se incorporan 2 nuevos profesores, sumando un total de 32 sexenios.

Se referencian 2 proyectos de investigación y 10 publicaciones por cada línea de investigación; dado que se trata de líneas muy productivas, se han seleccionado 10 publicaciones de alta relevancia (primer cuartil). Se destaca que el 68 % de las tesis defendidas en el programa cuenta con la mención internacional.

Asimismo, se actualiza el listado de colaboraciones internacionales, entre otras cuestiones para dar respuesta a una de las propuestas recibidas en la última evaluación del Programa de Doctorado. Se incluye para cada línea las colaboraciones realizadas en los últimos años, sea por la codirección de tesis, por la realización de estancias de investigación, etc.

Tras un breve debate se aprueba las modificaciones planteadas, por lo que el proceso sigue su curso, y será sometido a evaluación por la Agencia Evaluadora de la Calidad.

Se plantea la introducción de un párrafo aclaratorio sobre la Ciencia abierta y la Ciencia ciudadana. El Vicerrector aconseja que incluyamos toda la documentación y que posteriormente sea la Agencia de evaluación la que decida si hubiese que quitar algo.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 11.45 h.

3.- Ruegos y preguntas:

Un profesor solicita que para estas reuniones extraordinarias cortas se pudieran hacer de manera telemática, síncrona o asíncrona.

Un representante de los doctorandos, pregunta cómo se piensa incorporar la Ciencia Abierta. Se discute sobre ese tema y decide que sean los distintos programas de doctorado los que incorporen este tipo de actividades.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 2025